

Valoración del Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo

- Las entidades asociadas a CECA manifiestan su compromiso de colaborar activamente con el Gobierno y demás autoridades para una implementación eficaz del Real Decreto-ley aprobado hoy por el Consejo de Ministros. En particular, las entidades ajustarán los procedimientos y mecanismos que ya estaban implementando para atender los requerimientos de la nueva normativa.
- Las entidades asociadas a CECA consideran positivas las medidas tendentes a facilitar el establecimiento de cauces extrajudiciales de resolución de controversias en relación a préstamos hipotecarios con “cláusulas suelo”. La nueva norma permitirá alcanzar soluciones particularizadas a cada caso concreto.
- Los bancos y cajas de CECA trabajan cada día para facilitar el acceso al crédito hipotecario a toda la sociedad. El buen funcionamiento del sistema hipotecario español, caracterizado por tipos de interés competitivos y plazos largos, ha favorecido el acceso a la vivienda en propiedad a millones de familias españolas en las últimas décadas. Para preservar este modelo y asegurar su estabilidad es necesario seguir garantizando la seguridad jurídica en el proceso de contratación.

CECA

CECA es una asociación bancaria que difunde, defiende y representa los intereses de sus entidades adheridas, les presta asesoramiento y fomenta la misión que deben realizar en la sociedad tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.